



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 8
Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Periodo Ordinario correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal
Sesión celebrada el 13 de abril de 2016

Presidencia del Diputado Ricardo Torres Origel

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el «Salón Verde» del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas, Arcelia María González González, María Beatriz Hernández Cruz y, de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca, Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y Ricardo Torres Origel. La diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo se incorporó a la reunión en el desahogo del primer punto del orden del día. Se registró la inasistencia de la diputada Beatriz Manrique Guevara, misma que la presidencia calificó de justificada en razón del escrito remitido previamente, donde se manifestó la causa de su ausencia.-----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con cuarenta y un minutos del trece de abril de dos mil dieciséis. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no registrándose participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad. ----

La minuta número siete levantada con motivo de la reunión celebrada el día cuatro de abril de dos mil dieciséis, resultó aprobada por unanimidad, previa dispensa de su lectura:-----

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia propuso la dispensa de lectura de proyecto de dictamen enlistado en el punto tercero del orden del día, en razón de haber sido remitido previamente, vía electrónica, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad de los presentes, al registrarse seis votos a favor.-----

A continuación, la presidencia puso a consideración en lo general un proyecto de dictamen de la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado y por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a derogar el párrafo segundo del artículo 6 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, no se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó votación, y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse seis votos a favor. En seguida, se sometió a consideración en lo



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

particular, registrándose la participación del diputado Ricardo Torres Origel, a efecto de hacer una propuesta de redacción en el artículo segundo transitorio del dictamen, a efecto de dar certeza a dicha porción normativa. Hecho esto se sometió a votación y resultó aprobada por unanimidad de los presentes, al registrarse seis votos a favor. De igual forma declaró tener por aprobados los demás artículos que contenía el dictamen aprobado. Instruyó en consecuencia, la remisión del mismo a la presidencia de la Mesa Directiva para que fuera enlistado en la sesión ordinaria del día jueves catorce de los corrientes, y a la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de que fueran dispensadas las cuarenta y ocho horas de su circulación previas al Pleno.-----

A continuación, la presidencia dio cuenta con la iniciativa suscrita por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, mediante la cual se reforma y adiciona el artículo setenta y ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. La que se radicó en este momento. Por su parte la diputada Arcelia María González González preguntó a la presidencia porqué a esta iniciativa no se presentaba una propuesta de metodología, toda vez de que se trataba de una reforma constitucional; el diputado presidente respondió que en el caso en particular, él tendría un acercamiento con los iniciantes y plantear en su caso, de esta manera la metodología. -----

Enseguida, se dio cuenta con la iniciativa formulada por la diputada Arcelia María González González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar varios artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de la implementación del sistema estatal anticorrupción, la cual se tuvo por radicada en ese momento. De igual forma puso a consideración un proyecto de metodología de análisis y estudio de la misma, -dicho proyecto, dijo, fue circulado con anticipación- a través de la secretaria técnica. Se registraron participaciones, en primer lugar de la diputada Arcelia María González González para referir que no estaba de acuerdo en que se dieran únicamente veinte días para consulta, cuando en otras iniciativas se dan veinticinco días hábiles, de igual forma comentó sobre -la importancia de haber celebrado otro foro regional en Irapuato-; cuestionó porque la iniciativa aun no aparecía en la página web del Congreso. Una vez lo cual, la presidencia contestó a través de la secretaria técnica de la comisión que la iniciativa desde su ingreso ya aparecía en la página web del Congreso, pues es el proceso que se realiza con todas las iniciativas que ingresan; respecto a los contenidos de la metodología, la presidencia le refirió que la idea es empatar los tiempos de ambas iniciativas para poder ser dictaminadas en un solo



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

dictamen, por ello era importante ajustar tiempos de consulta, pero que por lo que correspondía a los foros regionales, él proponía se incluyera a partir del foro regional de Moreleón, la iniciativa ya radicada, pues al final se trataba del mismo tema, todos y todas las integrantes de la comisión ahí presentes, estuvieron de acuerdo. Por su parte sobre esta participación se registraron las intervenciones de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, del diputado Guillermo Aguirre Fonseca, de la diputada María Beatriz Hernández Cruz y del diputado Ricardo Torres Origel, respectivamente. Una vez recabada la votación, resultó aprobada por unanimidad de los presentes, al registrarse seis votos a favor. Una vez más se registró la participación del diputado Ricardo Torres Origel, para comentar que instruiría a la secretaría técnica de la comisión para iniciar e instalar los trabajos de la mesa técnica de las iniciativas de la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción y la que corresponde a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en razón de ser temas que en algunos casos se tienen plazos que se tienen que cumplir. Se instruyó a la secretaría técnica y al área de comunicación social y tecnologías de la información para tales alcances.-----

Enseguida, la presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por el diputado David Alejandro Landeros de la representación parlamentaria del Partido Morena, de reforma al artículo ciento nueve de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, misma que se tuvo por radicada en ese momento. Enseguida, se propuso un proyecto de metodología de análisis y estudio. Esta propuesta se circuló con anticipación a las y los integrantes de la comisión, por parte de la secretaría técnica vía electrónica, no se registraron las participaciones y se pidió a la secretaría, recabar la votación a las y los integrantes de la comisión sobre la propuesta de referencia, la cual resultó aprobada por unanimidad de los presentes, al registrarse seis votos a favor. En consecuencia, se instruyó a la secretaría técnica de la comisión para llevará a cabo las acciones insertas en la metodología.-----

En el apartado correspondiente a los asuntos generales, se registró la intervención del diputado Ricardo Torres Origel a efecto de comunicar los alcances del dictamen que fue aprobado en relación a la iniciativa que deroga el segundo párrafo del artículo seis de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y que tiene que ver con la armonización con la legislación única en materia penal, es decir, del Código Nacional de Procedimientos Penales.-----



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las once horas con cinco minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----

**Libia Dennise García Muñoz Ledo  
Diputada Presidenta**

**Jorge Eduardo de la Cruz Nieto  
Diputado Secretario**

**María Beatriz Hernández Cruz  
Diputada Vocal**

**Arcelia María González González  
Diputada Vocal**

**Guillermo Aguirre Fonseca  
Diputado Vocal**

**Beatriz Manrique Guevara  
Diputada Vocal**